

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CITOTUSA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "CITOTUSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de julio de 1990, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90.1.1.1. **1113** de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. **11 JUL 1991**
Bajo el # 193, tomo 22. Quito, a 27 de Noviembre de 1990.

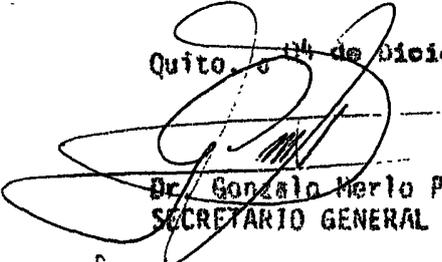
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.25'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.125'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital de la Compañia se encuentra integramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.

4.- CALIDAD DE LA EMPRESA.- La compañía "CITOTUSA S.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como "empresa mixta" en los términos de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales de la Compañia, los mismos que en adelante dirán: "Artículo Quinto: El capital social es de ciento veinte y cinco millones de sucres (S/.125'000.000,00) dividido en ciento veinte y cinco mil acciones ordinarias por un valor de un mil sucres cada una y no habrá acciones preferidas. Artículo Sexto: Las acciones ordinarias, será nominativas y están numeradas desde el número cero cero cero cero uno al ciento veinte y cinco mil.....".

Quito, 27 de Noviembre de 1990.


Dr. Gonzalo Herlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
EAdB.
418/30.07.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO